

BOLETIN DE ENMIENDAS NRO. 1

ADQUISICIÓN EQUIPOS ACELERADORES DE RED

Código: EC-L1253-P00002

El presente boletín de enmiendas se lo emite según lo estipulado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN—234915, en la sección B. Documentos de Licitación - Claridad de los Documentos de Licitación, en el numeral 2.25 “(...) *Toda información, aclaración, corrección de errores o modificación adicional de los documentos de licitación se debe enviar, a cada uno de los posibles oferentes que adquirieron los documentos de licitación originales, con tiempo suficiente respecto a la fecha fijada como límite para la recepción de las ofertas, a fin de que los oferentes puedan tomar medidas apropiadas. De ser necesario, se debe prorrogar la fecha límite. El Banco debe recibir una copia (por escrito o en forma electrónica) y debe ser consultado con respecto a una notificación de “no objeción” cuando el contrato esté sujeto a revisión ex ante. (...)*”

Y en cumplimiento a la Solicitud de Ofertas en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) en el numeral 9. Enmienda al Documento de Licitación en los numerales:

“9.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de Ofertas, modificar el documento de licitación mediante la publicación de enmiendas.

9.2 Todas las enmiendas publicadas formarán parte del documento de licitación y se comunicarán por escrito a todos los interesados que hayan obtenido el Documento de Licitación del Comprador de acuerdo con lo dispuesto en la IAO 7.3. Asimismo, el Comprador publicará sin demora la enmienda en su página web, con arreglo a la IAO 8.1.”

Al respecto se informa las siguientes enmiendas, las mismas que se deberá tomar en cuenta al momento de elaborar la oferta a presentar:

ENMIENDA NRO. 1

En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, , página 106, se incluirá:

Donde dice:

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Deberá decir:

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

INFRAESTRUCTURA ACTUAL

Se requiere reemplazar 34 equipos optimizadores de ancho de banda de propiedad del SRI que han cumplido su tiempo de vida útil y no se encuentran soportados bajo ningún contrato de garantía técnica y además adquirir 1 consola para la administración centralizada de los 34 equipos optimizadores de red, a continuación, se detalla el equipamiento actual:

MARCA	MODELO DE EQUIPO	CANTIDAD
RIVERBED	CX255-L	15
	CX255-M	2
	CX-3070H-SD	1
	CX-570L-SD	5
	CX-570M-SD	1
	CXA-00570-L	4
	CXA-00570-M	3
	CXA-00770-L	1
	CXA-07070-L	1
	CXA-5070 -H	1
	SCC-01000 (Consola)	1
Total general		35

Tabla 1.- Resumen Equipos que se debe reemplazar

ENMIENDA NRO. 2

En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 122

Donde dice:**4. Planos o Diseños**

Este documento de licitación [seleccione: "incluye los siguientes" o "no incluye"]
planos y diseños

Deberá decir:

4. Planos o Diseños

Este documento de licitación “no incluye” planos y diseños

ENMIENDA NRO. 3

En la Sección V. Formularios de la Oferta, página 90

Donde dice:

Autorización del Fabricante

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la IAO 29 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada

Deberá decir:

Autorización del Fabricante

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la CGC 29 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada

ENMIENDA NRO. 4

En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 5. Calificación del Oferente (IAO 39), literal a. Facturación Promedio Anual, página 59

Donde dice:

a) Facturación promedio anual:

- ii) La facturación promedio considerada será por venta de bienes.

Deberá decir:

b) Facturación promedio anual:

- ii) La facturación promedio considerada será por venta de bienes y servicios, excepto los de mantenimiento y consultoría.

ENMIENDA NRO. 5

En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 5. Calificación del Oferente (IAO 39), literal a. Facturación Promedio Anual, páginas 59 y 60.

Donde dice

En relación a los últimos 5 años con cierre fiscal, se deberá entregar copia simple de los estados financieros, declaraciones de impuestos anuales, facturas por ventas de bienes y servicios diferentes de consultoría y/o servicios de mantenimiento o documentación equivalente en el país de origen, presentados ante autoridad competente o su equivalente en el país de origen.

Deberá decir:

En relación a los últimos 5 años con cierre fiscal, se deberá entregar copia simple de los estados financieros, declaraciones de impuestos anuales, facturas por ventas de bienes y servicios, excepto los de mantenimiento y consultoría, o documentación equivalente en el país de origen, presentados ante autoridad competente o su equivalente en el país de origen.

ENMIENDA NRO. 6

En la CGC 29.1, Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC), página 156,

Donde dice:

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales.

Deberá decir:

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, para lo cual presentará un documento emitido por el fabricante que demuestre el cumplimiento de esta condición.